

Al responder cite este número  
MJD-OFI23-0019395-GAL-20000

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Doctor

**GREGORIO ELJACH PACHECO**

Secretario General

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Capitolio Nacional Piso 1

secretaria.general@senado.gov.co

Bogotá D.C.



Contraseña:emT6G4t8VU

**Asunto:** Respuesta a la proposición No. 213 "Emergencia nacional por violencia de género en el territorio nacional"

En virtud de la proposición para debate de control político No. 213 de 2023 sobre "Emergencia nacional por violencia de género en el territorio nacional", suscrita por los Honorables Senadores Sandra Ramirez Lobo, Omar de Jesús Restrepo, Imelda Daza Cotes, Catalina Pérez, Luis Alberto Albán, Soledad Tamayo, Julián Gallo, Julio Elías Chagüi, Fabián Díaz, Robert Daza, Paloma Valencia e Isabel Cristina Zuleta, entre otras firmas, este Ministerio, de manera atenta se permite remitir la siguiente respuesta:

**1. ¿Cuáles son las políticas y estrategias que el Ministerio de Justicia y del Derecho está implementando para prevenir y erradicar la violencia de género, la violencia intrafamiliar y los feminicidios en Colombia?**

#### **Estrategia de Pedagogía Comunitaria.**

El Ministerio de Justicia y del Derecho avanza en el trámite precontractual para diseñar, desarrollar e implementar una estrategia de pedagogía comunitaria para la desnaturalización de las violencias por razones de género y el conocimiento de las rutas para el acceso a la justicia, con la que se busca dinamizar el conocimiento y la introspección haciendo uso de metodologías didácticas apalancadas por herramientas lúdicas y comunicativas de acceso on line y off line, que resulten de comprensión y apropiación.

Dentro de los elementos que se elaborarán en el marco de esa iniciativa, se encuentran los siguientes:

- Radionovela, que aborde situaciones ligadas a las violencias por razones de género y diversidad que han sido naturalizadas en nuestra sociedad o que responden a expresiones



de nuevas dinámicas de violencia, un espacio intermedio de reflexión y la indicación final de la ruta que puede seguirse para acceder a la justicia.

- Podcasts a través de los cuales se hará referencia a las violencias por razones de género y diversidad (riesgos, expresiones e impactos diferenciados, medidas de autoprotección, redes de apoyo, ciclos de violencia y su ruptura).
- Material lúdico formativo, (juegos de mesa), que permitan desnaturalizar e identificar las expresiones de violencia y agenciar procesos de transformación para su superación desde el enfoque de género. Estos juegos deberán abarcar las rutas de acceso a la justicia.
- Piezas gráficas digitales en distintos formatos (afiches virtuales para difusión por redes sociales, canales digitales, facebook, youtube, instagram y whatsapp), que contendrán información asociada a la identificación, prevención, denuncia, desnaturalización y/o superación de las violencias por razones de género y diversidad.
- Videos cortos sobre violencias por razones de género.

Vale precisar que la estrategia será implementada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y por el Departamento de Prosperidad Social, este en calidad de aliado estratégico, a través de los programas de familias y jóvenes en acción, los cuales tienen una cobertura en todos los municipios del país con insuperables resultados en términos de convocatoria ciudadana.

Para el efecto, se cuenta con cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000)

#### **Programa de Formación sobre Violencias contra las Mujeres Periodistas.**

El 26 de agosto de 2021 la Corte Interamericana de Derechos Humanos definió la responsabilidad del Estado Colombiano en el caso de violencia en contra de la periodista Jineth Bedoya Lima. En el marco de las órdenes impartidas por ese Tribunal internacional, se dispuso:

*“14. El Estado creará e implementará, en el plazo de dos años, un plan de capacitación y sensibilización a funcionarios públicos, fuerzas de seguridad y operadores de justicia para garantizar que cuenten con los conocimientos necesarios para identificar actos y manifestaciones de violencia contras las mujeres basadas en el género que afectan a las mujeres periodistas, protegerlas en situación de peligro e investigar y enjuiciar a los perpetradores, en los términos del párrafo 189 de la presente Sentencia”[1].*

De cara a satisfacer la orden impartida a través de sentencia internacional, en línea con el pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las entidades vinculadas al cumplimiento de esa orden y Jineth Bedoya (en calidad de víctima en el marco de la sentencia cuya orden se busca satisfacer) han llegado a los siguientes consensos:



-Se creará un único programa de formación a partir del cual se abordarán las violencias en contra de las mujeres periodistas. La creación de contenidos y su virtualización, será llevada a cabo con recursos del Ministerio de Justicia y del Derecho, en atención a que se trata de una actividad asociada a su misionalidad y competencia, y la entidad cuenta con una partida presupuestal para ello durante la vigencia 2023.

-Este programa contendrá módulos transversales estandarizados que deben ser cursados por gestores de justicia, funcionarios penitenciarios, fuerzas armadas y de seguridad, y funcionarios públicos, al igual que módulos de profundización que serán adelantados de acuerdo a las especificidades misionales de cada grupo objetivo. La generalidad de los módulos que se aborda en este documento, es producto del consenso obtenido, sin perjuicio de que puedan existir variaciones en la especificidad de los mismos.

- En la definición y elaboración de la metodología y los contenidos, Jineth Bedoya y ONU Mujeres serán invitados a participar en calidad de validadores técnicos. Esto, teniendo en cuenta que la obligación de formación en la materia está ligada a la sentencia emitida en el caso de violencia sufrida por la señora Bedoya, a través de la cual se determina la responsabilidad del Estado colombiano. Las entidades reconocen que la participación de la señora Bedoya como sobreviviente de violencia contra mujeres periodistas enriquecerá la estrategia, permitirá avanzar hacia el restablecimiento de la confianza de las víctimas en la institucionalidad y hace parte de las acciones de reparación asociadas al caso en el que ella fue víctima. Así mismo, la señora Bedoya ha solicitado que ONU Mujeres sea convocada al proceso de validación, propuesta que se acepta en cuanto permitirá retroalimentar la construcción académica y metodológica.

-Si bien se trata de un programa de formación virtual, la metodología incluirá la realización de espacios sincrónicos de discusión y de aclaración de inquietudes.

-Conforme a lo manifestado por la Fiscalía General de la Nación en las reuniones sostenidas para el cumplimiento de la obligación contenida en la sentencia de la CIDH, así como en las observaciones enviadas en el marco de revisión de la propuesta de formación, el programa estará alojado en la plataforma de formación virtual de la Dirección de Altos Estudios (DAE) de la Fiscalía General de la Nación – FGN, desde donde se efectuará el despliegue respectivo, la generación de usuarios y contraseñas, y las acciones de apoyo técnico requeridas para garantizar que el escenario virtual no presente fallas o que ellas sean superadas de manera oportuna.

-Se efectuará una prueba piloto con participación de servidores públicos, a fin de identificar posibles mejoras en el programa de formación. Cada entidad vinculada al cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte, se encargará de remitir al contratista el listado de quienes participarán en el proceso

-Una vez el estudiante agote el programa de formación, podrá descargar un certificado generado de manera automática por la plataforma virtual administrada por la Fiscalía General de la Nación.



Actualmente se agota la fase precontractual para la construcción de los contenidos de formación, la virtualización de los módulos de aprendizaje y el desarrollo de la fase piloto, esfuerzo que se adelanta con recursos del Ministerio de Justicia y del Derecho (\$124.832.000).

Adicionalmente, lideró la **formulación del Plan Nacional de Política Criminal 2021–2025** que presenta acciones y estrategias frente a la criminalidad en sus diversas expresiones, dentro de estas, la prevención y abordaje de las distintas manifestaciones de violencias basadas en género. De esta forma, la prioridad Dos, se refiere a acciones para “Visibilizar, prevenir y perseguir decididamente la violencia basada en género, reconociendo el daño desproporcionado en mujeres, personas OSIGD [orientación sexual e identidad de género diversas] y NNA [niñas, niños y adolescentes]”.

Este Plan se concretó con el CONPES 4089 que prioriza las acciones y estrategias con una proyección a cuatro (4) años, y enmarca medidas para combatir la impunidad en los casos de violencias contra mujeres. En este contexto, en relación con medidas de conductas específicas de violencia contra mujeres, se encuentran estrategias de prevención de diversas manifestaciones de violencias basadas en género, priorizando la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y el feminicidio.

En relación con el feminicidio, se plantean estrategias dirigidas a “Priorizar los casos con riesgo feminicida en nivel extremo y grave para brindar una respuesta administrativa y judicial de manera inmediata y eficaz”, así como “Garantizar la persecución efectiva del delito de feminicidio”, a través del diseño y socialización de estrategias de prácticas de enfoque litigioso e investigativo que unifiquen criterios y procedimientos, e incorporen estándares de protección de violencia contra la mujer y categorías analíticas consagradas en instrumentos internacionales, que contribuyan al fortalecimiento de la labor argumentativa de operadores judiciales y visibilice el feminicidio como una forma de discriminación y violencia basada en género contra la mujer.

En este contexto, la DPCP en el segundo semestre de 2023, desarrollará una investigación sobre las debilidades y fortalezas de la investigación y judicialización criminal (detección, investigación y enjuiciamiento) del delito de feminicidio a nivel nacional proponiendo recomendaciones de mejora a las intervenciones penales en la materia. Estos serán insumos para, en lo que resta de gobierno (2024-2026) desarrollar una estrategia territorializada para aumentar capacidades de prevención, detección, investigación y judicialización de violencias basadas en género contra las mujeres, con especial énfasis en la persecución del delito de feminicidio. Esto implica capacitar a policías, fiscales y jueces en herramientas de investigación, probatorias, priorización, entre otras, que permitan focalizar las capacidades institucionales hacia este objetivo.

En relación con la violencia Intrafamiliar, el Plan Nacional de Política Criminal 2021–2025 en el objetivo 2 de la Prioridad Dos, determina estrategias encaminadas a la “Persecución efectiva de la violencia intrafamiliar y protección con tratamiento digno a las víctimas”, entre estas: (i) Priorizar la persecución del delito de violencia intrafamiliar y de los delitos asociados a la violencia basada en género y contra NNA; (ii) Fortalecer la investigación de la violencia intrafamiliar; (iii) Fortalecer la Policía Judicial de la DIJIN y el CTI dedicada a la investigación de los delitos basados en violencia de género para aumentar el esclarecimiento; y, (iv) Formar a los operadores judiciales (en particular a los jueces penales) en habilidades de análisis probatorio teniendo en cuenta el género como una variable determinante durante los procesos judiciales .

Por otra parte, el Plan busca prevenir la violencia sexual a través de la persecución efectiva de las conductas dando protección y trato digno a las víctimas. Para lograrlo propone: (i) Mejorar y profundizar la aplicación del protocolo de investigación de la FGN; y, (ii) Profundizar la aplicación de los modelos analíticos en materia de persecución, ampliando el foco de investigación para reconocer que las conductas no ocurren de manera aislada, sino que se explican a partir de su contexto y hacer uso de diversas fuentes de contrastación.

<sup>[1]</sup> [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_431\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_431_esp.pdf)

### **Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las instituciones presentes en los territorios que tienen injerencia en la prevención y atención de las VBG,**

A través de convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se trabajará con todas las autoridades con competencia en la atención de casos de violencia por razones de género presentes en treinta y un (31) municipios, incluidas las correspondientes comisarías de familia (una en cada municipio), en búsqueda de los siguientes logros:

- a) Aportar a la eliminación de prejuicios y estereotipos de quienes prestan sus servicios en las comisarías de familia, avanzando hacia la no tolerancia a las violencias de género, mediante acciones que llevan a la reflexión, toma de conciencia y autocorrección;
- b) El fortalecimiento de la idoneidad de servidores públicos con competencia en el abordaje de violencias en el contexto familiar y por razones de género, a través de procesos de entrenamiento;
- c) La generación de un diagnóstico que permita identificar qué tanto conocen y aplican los gestores de justicia encargados en cada municipio de la prevención y atención de las violencias por razones de género, los lineamientos de atención inclusiva y diferencial y la persistencia o no de tolerancia a la violencia de género.
- d) La elaboración y socialización de herramientas de autocuidado, cuidado y fortalecimiento de habilidades sociales blandas para quienes integran los equipos de la red de atención a víctimas de violencias por razones de género y diversidad en el municipio.
- e) El mejoramiento del servicio comisarial, mediante la apropiación de los protocolos de atención inclusiva, diferencial y no victimizante (Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT (construida por esta entidad en 2019, con el apoyo de la Universidad del Rosario y Colombia Diversa), el Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad (elaborado por el Ministerio de Justicia y del Derecho en 2019) y los lineamientos técnicos comisariales con enfoque de género (elaborados en el marco del convenio de Cooperación Internacional No. 481 de 2021 suscrito entre el MJD Y PNUD , a partir de un proceso participativo que vinculó a Comisarías de Familia, la academia y entidades con competencias en el abordaje de la violencia en el contexto familiar).; y
- f) La optimización de los resultados de la actuación institucional hacia una garantía efectiva de los derechos de quienes están riesgo o han sido víctimas de esas violencias, desde la implementación del enfoque de género.



Así mismo, con recursos provenientes de la contrapartida de PNUD se espera una mayor integralidad del proyecto, mediante el fortalecimiento de liderazgos comunitarios enfocados en la prevención y protección en casos de violencia de género y de cinco (5) organizaciones, en los municipios de Meseta (Meta), Suárez, Buenos Aires, Santander de Quilichao y Caldono (Cauca).

El documento de agreement fue suscrito por la Secretaria General y está pendiente la firma de la Representante de PNUD.

### **Diagnóstico de Violencias por Razones de Género en el Contexto de la Familia.**

El Ministerio de Justicia y del Derecho contratará la elaboración de un diagnóstico interdisciplinar que dé cuenta de las dinámicas de violencia ocurridas en el contexto familiar en los últimos cinco (5) años en una muestra geográfica que vincula un total mínimo de 45 municipios ubicados en por lo menos cinco departamentos del país y un territorio insular. Es preciso anotar que el marco temporal definido obedece a la necesidad de contar con información que permita identificar las dinámicas de violencia en el contexto familiar en los periodos de: pre pandemia (2018-2019), pandemia (2020-2021), y el periodo de adecuación social e institucional pos pandemia (2022). Esta temporalidad posibilita entonces, adelantar ejercicios comparativos y ubicar el impacto de las medidas de aislamiento social, la instalación del teletrabajo, y el auge de la conectividad social en las dinámicas de violencias sucedidas en el contexto familiar. Adicionalmente, se tiene que en el año 2019 se expide la Ley 1996, con la cual se reconoce la capacidad legal plena de personas en discapacidad, hecho que resulta importante vincular en el diagnóstico teniendo en cuenta los posibles impactos que dicha norma pudo haber generado sobre el ejercicio de los derechos de las mujeres en situación de discapacidad y su relación con las violencias sucedidas en los contextos familiares.

Para conformar la muestra geográfica se seleccionará al menos un departamento de cada una de las regiones del país. Para la selección de los municipios se priorizará que estos pertenezcan a diversas categorías y que sean los territorios en los cuales se hayan registrado mayores niveles de violencias en el contexto familiar en sus correspondientes departamentos.

Este ejercicio se realizará desde un enfoque interseccional que tenga en su centro un análisis de género a partir del cual se logren identificar las afectaciones e impactos diferenciales derivados de la intersección de las condiciones de género con variables de identidad étnica, cultural, configuración de estrato social, etapa del ciclo vital, etc., de manera que se logre complejizar el análisis de las construcciones socioculturales que agudizan las vulnerabilidades de la población que requiere especial protección por parte del Estado.

Los resultados de esta iniciativa permitirá reestructurar nuevas estrategias y respuestas interinstitucionales frente a las nuevas dinámicas de violencia por razones de género en el contexto familiar.

### **Mesa de Justicia de Género de Caquetá.**

---

#### **Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



Esta Mesa se instaló en diciembre de 2022, con participación de la Vicepresidenta de la República, la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministro de Justicia y del Derecho, el Vicedefensor del Pueblo, la Procuradora Regional, 48 mujeres (47 cis y 1 trans) de 16 municipios del departamento del Caquetá. La Mesa, que agrupa a más de 50 procesos organizativos del Departamento, es un espacio de articulación interinstitucional y con la sociedad civil para el fortalecimiento del acceso a la justicia para casos de violencias basadas en género y por prejuicio en el departamento. Esta representa una apuesta decidida del Ministerio de Justicia y del Derecho por poner las voces de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el centro del proceso de fortalecimiento de la justicia de género en Caquetá. Durante 2023, se ha avanzado en la formulación de la hoja de ruta para el fortalecimiento de la justicia de género, que tiene como uno de sus componentes acciones en materia de prevención, y en el diseño de la estructura organizativa de la Mesa. La próxima sesión de la misma se realizará en el mes de julio.

### **Red Justas.**

Red Justas es una estrategia que busca fortalecer el acceso a la justicia desde un enfoque feminista e interseccional para mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas víctimas de violencias basadas en género, particularmente, violencias sexuales en el marco del conflicto armado, en los territorios afectados por este. Esta estrategia se centra en reconocer la visión amplia y diversa de justicia de las mujeres y personas LGBTIQ+, construida desde sus voces, experiencias y saberes, y en adoptar medidas que respondan a la misma.

Una de sus líneas de acción contempla el fortalecimiento de las capacidades de las entidades del nivel territorial y/o autoridades propias responsables de implementar la ruta de prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual a niños, niñas y adolescentes para aplicar el enfoque de género. Para ello, se implementarán asistencias técnicas, con participación de la sociedad civil, para el fortalecimiento del enfoque de género y el componente de prevención de violencia sexual en dichas rutas en los municipios de Florencia, Valle del Guamuez, Montelíbano y Tumaco.

### **Diagnóstico del estado de las comisarías de familia del país y la construcción y oferta de un nuevo proceso de formación que busca ampliar la oferta institucional de cara a los espacios de capacitación prestados por este Ministerio.**

Se está elaborando ficha técnica para llevar a cabo el proceso contractual y en este momento se están atendiendo las recomendaciones dadas por el Grupo de Gestión Contractual de la Secretaría General.

En este proceso diagnóstico se busca conocer el estado actual de 30 comisarías de familia priorizando factores como: Ubicación en municipios PDET, que sean de quinta y sexta categoría (De cara a evidenciarse mayores problemáticas) y que se abarquen comisarías de familia ubicadas en municipios que abarquen de diversos departamentos de Colombia, por cuanto el Ministerio de Justicia y del Derecho requiere establecer las condiciones mínimas (técnicas, administrativas y



logísticas) a través de un diagnóstico (línea base) sobre la situación actual de la operación de las comisarías, por medio del el cual permita establecer el estado de las Comisarías de Familia y su grado de cumplimiento conforme a las exigencias establecidas por la Ley 2126 de 2021.

Por otro lado, las comisarías de familia al considerarse el primer escenario de acceso a la justicia familiar en el país, son despachos de carácter administrativo que cumplen funciones jurisdiccionales, y se encuentran conformadas por equipos interdisciplinarios, los cuales están encargados de brindar una atención especializada e interdisciplinar para cumplir con las funciones establecidas en la Ley 2126 de 2021, que entre otras, están la de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género, y, de otras violencias, todas aquellas en el contexto familiar.

En ese sentido, es imperioso construir y ofrecer espacios de formación virtual que brinden herramientas teórico - prácticas funcionales que fortalezcan los conocimientos y unifiquen el actuar del equipo interdisciplinario de las comisarías de familia del país, específicamente de los profesionales en psicología, trabajo social y/o desarrollo familiar quienes dependiendo del caso en concreto deben adelantar acciones para cumplir con el objeto misional de los despachos comisariales. Acciones en las cuales se destacan realizar valoraciones iniciales, medir niveles de riesgo de vulneración de derechos, elaborar informes periciales, conceptos de grado de vulneración, etc., los cuales, para su formulación, por un lado, revisten de especificidades técnicas y, por el otro lado, deben ser elaborados y entregados en diferentes oportunidades del íter procedimental comisarial.

## **2. ¿Cómo está el Ministerio de Justicia y del Derecho trabajando para garantizar el acceso efectivo de las mujeres víctimas de violencia a la justicia?**

### **Tejiendo Justicia.**

Tejiendo Justicia es una red conformada por ciento treinta y nueve (139) universidades con Consultorio Jurídico, a través de la cual se aborda la formación en género para las futuras generaciones jurídicas así como la atención inclusiva a las mujeres y personas LGBT en los servicios de acceso a la justicia.

En 2023 hemos realizado dos encuentros nacionales y hemos vinculado a la red a tres nuevas universidades, así:

#### **Encuentros Nacionales:**

<b>Encuentros Nacionales Tejiendo Justicia</b>						
<b>No.</b>	<b>Tema</b>	<b>Municipio / Departamento</b>	<b>Población Participante</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Fecha</b>	<b>No. de Asistentes</b>

1	Reunión de inicio de año	Virtual	Directores(as) de Consultorios Jurídicos	Establecer el plan de trabajo para la vigencia	21-02-2023	65
2	Encuentro nacional	Cartagena, Bolívar	Directores(as) de Consultorios Jurídicos	Realizar encuentro nacional	18-05-23 19-05-23	115
Total						180

**Vinculaciones:**

Vinculaciones Tejiendo Justicia- 2023			
No	Universidad	Municipio	Fecha de Vinculación
1	Universidad Cooperativa de Colombia-Campus Apartadó	Apartadó	7/03/2023
2	Tecnológico de Antioquia – Instituto Universitario	Medellín	7/03/2023
3	Corporación Uniremington-sede Bucaramanga	Bucaramanga	7/03/2023

Así mismo, en alianza con ONU Mujeres y PAIS de la Universidad de Los Andes, se elaboraron los términos del concurso nacional estudiantil sobre género y discapacidad, que se desarrollará durante el segundo semestre del año con alumnos y alumnas vinculadas a los Consultorios Jurídicos de las universidades que integran la red.

**Asistencias técnicas:**

El Ministerio de Justicia y del Derecho lleva a cabo procesos de acompañamiento técnico para la implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT, con el propósito de promover el servicio, análisis y respuesta inclusiva y diferencial con enfoque de género, a las necesidades jurídicas de las mujeres y de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa. Este ejercicio procura también eliminar la posibilidad de incurrir en manifestaciones de violencia institucional.

Así mismo, realiza talleres y dinámicas de reflexión y aprendizaje con prestadores y prestadoras de servicios de justicia, sobre temas relacionados con género, violencias por razones de género y rutas de protección y justicia.

Durante este año, se han llevado a cabo las siguientes asistencias técnicas:

Asistencias técnicas sobre género						
No.	Tema	Municipio / Departamento	Población Participante	Entidad	Fecha	No. de Asistentes
1	Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI	Bucaramanga	Estudiantes, docentes, asesores Consultorio Jurídico	UCC Bucaramanga	23 y 24 de febrero	111
2	Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI	Barrancabermeja	Estudiantes, docentes, asesores Consultorio Jurídico	UCC Barrancabermeja	2 y 3 de marzo	57
3	Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI	Ibagué	Estudiantes, docentes, asesores Consultorio Jurídico	UCC Ibagué	8y 9 de marzo	95
4	Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI	Santa Marta	Estudiantes, docentes, asesores Consultorio Jurídico	UCC Santa Marta	9y 10 de marzo	53
5	Género y Guía para la Atención inclusiva de	Montería	Estudiantes, docentes, asesores Consultorio Jurídico	UCC Montería	16 y 17 de marzo	97

	mujeres y personas LBGTI					
6	Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI	Cartago	Estudiantes, docentes, asesores Consultorio Jurídico	UCC Cartago	17 y 18 de abril	55
7	Género y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI	Armenia	Servidores Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional	Comando de Policía de Quindío	14 de abril	78
8	Acompañamiento en la instalación del Comité Departamental del Mecanismo Articulador	Guaviare	Autoridades mecanismo articulador	Casa de la mujer	7-2-2023	47
9	Género, VBG y Guía para la Atención inclusiva de mujeres y personas LBGTI	Ciénaga de Oro	Alcaldía, Secretaría de Salud, Comisaría de Familia	Alcaldía, Secretaría de Salud, Comisaría de Familia	14 03/2023	16
Total						609

Asistencias técnicas a institucionalidad sobre mujeres lideresas, defensoras de DDHH y mujer rural						
No.	Tema	Municipio / Departamento	Población Participante	Entidad	Fecha	No. de Asistentes

1	Taller de fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, identificación, atención y sanción de la violencia basada en género y en temas de mujer rural, lideresas y defensoras de derechos humanos.	Mahates	Institucionalidad	Alcaldía, Fiscalía,	8 de marzo de 2023	30 personas
2	Taller sobre oferta institucional de la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia	Florencia	Institucionalidad	(gobierno Caquetá, Alcaldía Florencia, MAPP OEA, FGN, UARIV)	16 de marzo de 2023	65 personas
3	Taller a funcionarios de Policía de Armenia sobre el rol de la Policía Nacional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y atención a mujeres rurales, lideresas y defensoras de Derechos Humanos.	Armenia	Patrulleros, Subintendentes, Comandantes, Carabineros	Departamento Policía del Quindío	13 de abril de 2023	69 personas

4	Taller a autoridades de Armenia sobre fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, identificación, atención y sanción de la violencia basada en género y en temas de mujer rural, lideresas y defensoras de derechos humanos	Armenia	Institucionalidad de Quindío	(Alcaldías, Gobernación, PONAL, ICBF, Comisarías de Familia, FGN, Ejército Nacional, CTI)	13 de abril de 2023	57 personas
5	Taller sobre fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, identificación, atención y sanción de la violencia basada en género y en temas de mujer rural, lideresas y defensoras de derechos humanos	Corozal - Sucre	Personal civil y militar de la Brigada de la Infantería de Marina N° 1 a solicitud del Ministerio de Defensa	Oficiales, suboficiales e infantes de Marina y personal civil de la Brigada de infantería de Marina de Corozal - Sucre	16 de mayo de 2023	74 personas
Total						295 personas

**Asistencias técnicas para comisarías de familia para la implementación de la ley 2126 de 2021 incluyéndose el enfoque de género y lo referente a crianza amorosa y cuidado de**

Niños, niñas y adolescentes así, como la implementación de los lineamientos técnicos comisariales.

El Ministerio de Justicia y del Derecho efectúa procesos de acompañamiento técnico a municipios para la adecuada prestación del servicio por parte de Comisarías de Familia. Este año, se han realizado las siguientes asistencias:

	FECHA DE A.T.	LUGAR DE REALIZACIÓN	TEMAS TRATADOS	MUNICIPIOS ALCANZADOS	No. Asistentes
1	24/02/2023	Plataforma Teams	Abordaje de la Ley 2126 de 2021	Morelia, Caquetá	3
2	27/02/2023	Plataforma Teams	Abordaje de la Ley 2126 de 2021	Machetá, Cundinamarca	5
3	27/02/2023	Plataforma Teams	Equipos psicosociales	Equipos psicosociales de las Comisarías de Familia a nivel nacional.	123
4	28/02/2023	Plataforma Teams	Implementación efectiva de la Ley 2126 de 2023	Yopal, Casanare	14
5	03/03/2023	Plataforma Teams	Implementación Lineamientos Comisarías	Morelia, Caquetá	3
6	09/03/2023	Plataforma Teams	Lineamiento Técnico Ruta atención Comisarial	Machetá, Cundinamarca	3
7	07/03/2023	Susa Cundinamarca	Asistencia Técnica: Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos	Guacheta, Fuquene, Cucunuba, Lenguaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubaté	19

8	15/03/2023	Plataforma Teams	Implementación efectiva de la Ley 2126 de 2023	Guacheta, Fuquene, Cucunuba, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubate	10
9	15/03/2023	Plataforma Teams	Lineamiento III: Conceptos y generalidades	Machetá, Cundinamarca	3
10	24/03/2023	Caloto, Cauca	Asistencia Técnica: Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos	Caloto, Carinto, Jambalo, Toribio, Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Villa Rica, Miranda, Guachene, Suarez	18
11	27/03/2023	Plataforma Teams	Asistencia técnica virtual implementación efectiva de la Ley 2126 de 2023	San Pablo de Borbur - Boyacá	5
12	27/03/2023	Plataforma Teams	Asistencia técnica virtual implementación efectiva de la Ley 2126 de 2023	Paz de Río, Boyacá	4
13	30/03/2023	Florencia, Caquetá	Asistencia Técnica: Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos	Municipios Departamento del Caquetá: Florencia, El Paujil, Milan, Albanía, La Montañita, Valparaiso, Puerto Rico, Solano, San José del Fragua, San Vicente del Caguan, Curillo, El Doncello, Belén de los Andaquires, Cartagena del	42

				Charir, Morelia, Solita	
1 4	30/03/20 23	Yopal, Casanare	Asistencia Tcnica presencial: Implementacin y apropiacin de los Lineamientos Tcnicos de atencin y abordaje de la violencia en el contexto familiar.	Yopal -Casanare	21
1 5	14/04/20 23	Plataforma Teams	Asistencia tcnica conceptualizacin Ley 2126 de 2021 Violencias basadas en gnero y tipos de competencias para el fortalecimientos de las 4 Comisarias de Familia del departamento del Guaviare. Cronograma Asistencia tcnica presencial	Calamar, El Retorno, Mira Flores y San Jos del Guaviare	10

1 6	17/04/20 23	Plataforma Teams	Asistencia Técnica: Abordaje Lineamientos técnicos para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto familiar colombiano – Fundamentos generales	Municipios Departamento del Caquetá: Florencia, El Paujil, Milan, Albanía, La Montañita, Valparaiso, Puerto Rico, Solano, San José del Fragua, San Vicente del Caguan, Curillo, El Doncello, Belén de los Andaquies, Cartagena del Charirá, Morelia, Solita	27
1 7	27/04/20 23	Plataforma Teams	Asistentencia Técnica Abordaje Ley 2126 de 2021	Belén, Boyacá	4
1 8	27/04/20 23	Plataforma Teams	Asistentencia Técnica Abordaje Ley 2126 de 2021 y Lineamientos técnicos para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto familiar colombiano – Fundamentos generales	Aguachica, Cesar	8
1 9	28/04/20 23	Plataforma Teams	Asistencia técnica implmentación de lineamiento para atención y abordaje de la violencia en el Contexto Familiar	Paz de Río, Boyacá	5

20	27/04/2023	Plataforma Teams	Equipos psicosociales. presentacion cronograma de encuentros regionales y formatos en la atencion comisarial parte 1		25
21	15/05/2023	Ibagué, Tolima	Asistencia Técnica Presencial: Abordaje Ley 2126 y Lineamientos Técnicos	47 Municipios que conforman el Departamento de Tolima	180
22	04/05/2023	Santander de Quilichao (Por problemas de orden público no se pudo adelantar en Guachené)	Segundo espacio Competencias y alcances de la Ley 2126 de 2021	Guachené, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Caloto, Suárez, Miranda y Villa Rica	17
23	11/05/2023	San José de Guaviare	Implementación efectiva de la Ley 2126 de 2021 y lineamientos técnicos	Calamar, El Retorno, Mira Flores y San José del Guaviare	9

### ESTAMPILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA FAMILIAR

El pasado 10 de febrero de 2023, el señor Ministro de Justicia y del Derecho convocó a gobernadores, alcaldes y comisarios de familia en la ciudad de Montería (Córdoba) para llevar a cabo el lanzamiento de la estampilla para el fortalecimiento de la Justicia Familiar, instrumento que le permitirá a alcaldes y Gobernadores contribuir a las Comisarías de Familia a cubrir los gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación, lo anterior garantizando el fortalecimiento



institucional de estas dependencias. Esto se hizo en cumplimiento de los artículos 21 a 24 de la Ley 2126 de 2021.

## **JUSTICIA EN TERRITORIO PARA LA PAZ TOTAL**

El programa Justicia en Territorio para la Paz Total busca fortalecer el acceso a la justicia, y en particular a la justicia transicional, en territorios estratégicos para la consolidación de la paz total. En el marco de este programa, el Ministerio ofrecerá asistencia técnica a las entidades y autoridades del nivel territorial para la implementación de las rutas de acceso a la justicia para las víctimas de violencias basadas en género. Esta asistencia se realizará entre julio y diciembre de 2023, en 36 municipios de tres subregiones: Pacífico Nariñense, Bajo San Juan y Norte del Cauca.

## **RED JUSTAS**

Red Justas es una estrategia que busca fortalecer el acceso a la justicia desde un enfoque feminista e interseccional para mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas víctimas de violencias basadas en género, particularmente, violencias sexuales en el marco del conflicto armado, en los territorios afectados por este. Esta estrategia se centra en reconocer la visión amplia y diversa de justicia de las mujeres y personas LGBTQ+, construida desde sus voces, experiencias y saberes, y en adoptar medidas que respondan a la misma.

En el marco de esta estrategia Red Justas se contemplan, entre otras, las siguientes acciones:

- Se fortalecerán las capacidades de los procesos organizativos que acompañan casos de violencias basadas en género de 4 municipios (Tumaco, Montelíbano, Florencia y Valle del Guamuez) para construir y obtener financiación para iniciativas de acompañamiento de dichas violencias, desde una mirada que apunta a contribuir a la sostenibilidad del importante trabajo que realizan.
- Se fortalecerán las capacidades de las entidades y autoridades del nivel territorial responsables de garantizar el acceso a la justicia para violencias basadas en género en 3 municipios (Montelíbano, Florencia y Valle del Guamuez) mediante talleres para la creación o mejora de protocolos de atención con enfoques diferenciales y perspectiva interseccional.

## **BANCO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA PROPIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA - LÍNEA DE ACCIÓN 4**

El Ministerio cuenta con el Banco de Iniciativas y proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia, que abrió convocatoria entre el 27 de abril y el 29 de mayo de 2023. Como resultado de la participación en la concertación del Plan de Acción del Auto 092 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas en 2022, este año se incluyó en el Banco una nueva línea temática que busca fortalecer los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas



de Colombia en la atención de violencias basadas en género y el acceso a la justicia de mujeres víctimas de estas violencias.

## **OBSERVATORIO DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

El Ministerio cuenta con un Observatorio de Justicia Transicional, cuyo primer estudio anual, que se desarrollará este año, abordará el diseño, implementación y seguimiento de medidas de justicia restaurativa para violencias basadas en género, con énfasis en el caso de la Jurisdicción Especial para la Paz. Este estudio ofrecerá recomendaciones de política pública sobre el uso de la justicia restaurativa en estos casos.

## **MESA DE JUSTICIA DE GÉNERO DE CAQUETÁ**

Esta Mesa se instaló en diciembre de 2022, con participación de la Vicepresidenta de la República, la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministro de Justicia y del Derecho, el Vicedefensor del Pueblo, la Procuradora Regional, 48 mujeres (47 cis y 1 trans) de 16 municipios del departamento del Caquetá. La Mesa, que agrupa a más de 50 procesos organizativos del Departamento, es un espacio de articulación interinstitucional y con la sociedad civil para el fortalecimiento del acceso a la justicia para casos de violencias basadas en género y por prejuicio en el departamento. Esta representa una apuesta decidida del Ministerio de Justicia y del Derecho por poner las voces de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el centro del proceso de fortalecimiento de la justicia de género en Caquetá. Durante 2023, se ha avanzado en la formulación de la hoja de ruta para el fortalecimiento de la justicia de género, que contemplara acciones para mejorar la atención, investigación y judicialización, y en el diseño de la estructura organizativa de la Mesa. La próxima sesión de la misma se realizará en el mes de julio.

El Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos lidera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (PNCJCC) que acompaña los modelos de atención que facilitan el acceso a la justicia y se encarga de establecer lineamientos (de atención y prevención) que contribuyen a garantizar el acceso eficiente y oportuno de las mujeres a la administración de justicia, sobre todo en aquellos lugares que presentan altos índices de vulnerabilidad, marginalidad económica y social, criminalidad y conflictividad comunitaria y que cuentan con reducida o ausente presencia física o institucional en materia de justicia. Desarrolla estrategias preventivas orientadas hacia la convivencia ciudadana, el rescate de valores y el restablecimiento del tejido social. El Programa se implementa en dos (2) modelos de atención: en la actualidad hay 114 casas de justicia y 42 centros de convivencia ciudadana.

En desarrollo de las funciones propias las entidades participantes en el programa se han identificado puntos de articulación y complementariedad, a los cuales se les ha denominado líneas de acción o líneas estratégicas, que son formas de agrupar las distintas actividades; actualmente contamos con la línea de:



Prevención y atención de las violencias contra la mujer y la familia. Que busca que desde el programa se identifique y diferencien las distintas formas de violencia contra la mujer separándola de la violencia intrafamiliar, con el fin de eliminar todas las formas de discriminación y hacer labores de prevención, sanción y erradicación de las mismas, de conformidad con los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia. Esta línea se trabaja de manera coordinada con la Presidencia de la República a través de la Alta Consejería para la Mujer.

Durante el año 2022 y lo transcurrido del año 2023, se han atendido 44.093 casos de violencia contra la mujer en las casas de justicia y centros de convivencia, del mismo modo se realizaron 556 actividades correspondientes a línea estratégica del programa de prevención de violencia contra la mujer beneficiando 29.194 personas por medio de charlas y talleres en la búsqueda de mitigar la violencia contra la mujer.

Tipo de servicios que se brindan en las casas y centros:

- Orientar e informar sobre los derechos humanos y las obligaciones legales de los usuarios, con énfasis en la protección a la familia y al menor.
- Prestar servicios y promover la utilización de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Brinda el servicio de consultorio jurídico gratuito.
- Actuar como centro de recepción de quejas y denuncias, peritaje médico o defensoría de familia e investigación penal (Fiscalía General de la Nación).
- Realizar brigadas especiales en lo referente a acciones de registro civil e identificación.
- Articular y difundir en la comunidad los programas del Estado en materia de justicia y afines.

### **3. ¿Qué medidas están implementando para fortalecer el marco normativo en materia de prevención y sanción de las violencias basadas en género, la violencia intrafamiliar y los feminicidios?**

Se está trabajando en un borrador de un decreto “Por medio del cual se regulan los instrumentos de valoración del riesgo de feminicidio y violencias en el contexto familiar, los dispositivos, de alejamiento y alerta de aproximación y se dictan otras disposiciones contemplado en el numeral 11 del artículo 32 de la Ley 2126 de 2021. Se esta buscando articulación con Ministerio del Interior, Policía Nacional y otros actores.

Por medio de la ley 2294 del 19 de mayo de 2023 en sus artículos 202 y 203, se impulsó el fortalecimiento a las comisarías de familia para garantizar la implementación y aplicación del enfoque de género e interseccional entre otros asuntos, así como la creación de un sistema nacional de justicia familiar integrado por los actores del sistema.

### **4. ¿Cómo se está trabajando para mejorar la coordinación entre las instituciones encargadas de la atención a las víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar y feminicidios?**

#### **Mecanismo Articulador para el Abordaje de las Violencias por Razones de Sexo y Género.**

---

#### **Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



El Decreto 1710 de 2020 adoptó el Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, contra mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública con la que se busca generar una respuesta institucional articulada tanto a nivel nacional como a nivel territorial (distrital, departamental y municipal).

Para este fin, cada municipio, distrito y departamento del país, tiene la obligación de conformar su mecanismo territorial, en el que confluyen todas las entidades que tienen competencia en la garantía de derechos, con las obligaciones establecidas en el Decreto. Desde el nivel nacional, se brinda asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades institucionales en enfoque de género, reconocimiento y eliminación de barreras, seguimiento a casos y demás acciones requeridas.

En el nivel nacional, a través de los comités de Atención Integral y de Justicia, se está trabajando en la elaboración de las rutas intersectoriales para la atención integral a las víctimas de violencia sexual, física, psicológica, económica y patrimonial, en el marco de las obligaciones generales del Estado, bajo el principio de debida diligencia y el enfoque de interseccionalidad.

Adicionalmente, desde el Comité de Justicia, se realiza el seguimiento intersectorial a casos que presenten barreras estructurales en atención en el sector justicia, salud o protección, con el fin de generar una respuesta celera e integral tendiente a eliminar las barreras que limitan el acceso a derechos por parte de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

### **Justicia en Territorio para la Paz Total y Red Justas**

En el marco del programa Justicia en Territorio para la Paz Total y de la Estrategia Red Justas (descritas en la respuesta 2 y 1, respectivamente) se prevén espacios específicamente destinados a la identificación de obstáculos de acceso en los casos de violencias basadas en género, e inclusión de medidas para superarlos en planes de acción, así como asistencias técnicas para el mejoramiento de la articulación interinstitucional. A través de procesos participativos de diálogo territorial centrados en las voces, experiencias y saberes de los procesos organizativos se construirán hojas de ruta con medidas para el fortalecimiento del acceso a la justicia de violencias basadas en género, ajustadas a las necesidades y agendas de las organizaciones y entidades de cada territorio. Esto se hará en 36 municipios de tres zonas claves para la paz total: Pacífico Nariñense, Bajo San Juan y Norte del Cauca, y se complementará con pilotos en otros 3 municipios: Florencia, Montelíbano y Valle del Guamuez, para un total de 39.

### **5. ¿Qué acciones se están desarrollando para sensibilizar y capacitar a los operadores judiciales en la atención y enfoque diferencial hacia las mujeres víctimas de violencia?**

#### **Fortalecimiento de Gestores y Gestoras de Justicia.**

---

#### **Ministerio de Justicia y del Derecho**

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

El Ministerio de Justicia y del Derecho anualmente oferta varios ciclos de formación virtual para gestores y gestoras de justicia. Durante este año, se han implementado los siguientes procesos de formación:

<b>Curso virtual sobre atención a mujeres y personas LGBT</b>					
<b>Población Participante</b>	<b>Departamento / Región</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Inscritos</b>	<b>Certificados</b>
Casas de justicia, consultorios jurídicos y estudiantes de Derecho.	Nacional	20/04/2023	12/05/2023	264	56

<b>Curso virtual sobre Género</b>					
<b>Población Participante</b>	<b>Departamento / Región</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Inscritos</b>	<b>Certificados</b>
Consultorios jurídicos, funcionarios/contratistas Ministerio de Justicia, sociedad civil	Nacional	17/04/2023	12/05/2023	300	110

<b>Curso virtual Género: mujeres rurales para gestores de justicia</b>					
<b>Población Participante</b>	<b>Departamento / Región</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Inscritos</b>	<b>Certificados</b>
Consultorios jurídicos, Comisarías de Familia y otras entidades del estado destacando alcaldías y gobernaciones y algunas lideresas	De varias regiones del país	18 de abril de 2023	17 de mayo de 2023	296	79

<b>Curso virtual Género: Gestores de justicia sobre lideresas</b>					
<b>Población Participante</b>	<b>Departamento / Región</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Inscritos</b>	<b>Certificados</b>
Consultorios jurídicos, Comisarías de Familia y otras entidades del estado destacando alcaldías y gobernaciones y algunas lideresas	De varias regiones del país	18 de abril de 2023	17 de mayo de 2023	408	101

**Total inscritos:** 1.368 personas

**Total certificados:** 346 personas

<b>Curso virtual: Lineamientos técnicos para comisarías de familia.</b>					
<b>Población Participante</b>	<b>Departamento / Región</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Inscritos</b>	<b>Certificados</b>
Comisarías de familia y equipos interdisciplinarios	De varias regiones del país	21 de marzo de 2023	14 de abril de 2023	659	80

Así mismo, lleva a cabo seminarios virtuales que permiten que gestores y gestoras de justicia presentes en distintos municipios participen de escenarios de actualización continua y toma de conciencia. Durante este año, se han desarrollado los siguientes espacios:

<b>Ciclo De Webinars Sobre Población LGTBI</b>					
<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>	<b>Conferencista</b>	<b>Asistentes</b>	<b>URL Youtube</b>

1	Evolución del concepto de familias y garantía de derechos de parejas del mismo sexo en Colombia	10 de marzo	Alejandro Michell	160	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=JeADb2eaAzE">https://www.youtube.com/watch?v=JeADb2eaAzE</a>
---	---	-------------	-------------------	-----	---

Ciclo de Webinars Sobre Género					
No	Nombre	Fecha	Conferencista	Total Conectados	URL Youtube
1	Feminicidios: ¿por qué suceden y quienes los cometen?	3/03/2023	Yamile Roncancio	249	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=W9-OSkYjxf4">https://www.youtube.com/watch?v=W9-OSkYjxf4</a>
2	Herramientas de cuidado y autocuidado para operadores de justicia frente a casos de violencias basadas en género	28/04/2023	Melissa Bustamante	98	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=LOuIm7IHznU">https://www.youtube.com/watch?v=LOuIm7IHznU</a>
3	Violencia Vicaria	19/04/2023	Nancy Alvarado		<a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/Webinars.aspx">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/Webinars.aspx</a>

4	Interseccionalidad: enfoque para el fortalecimiento de la atención comisarial.	17/05/2023	Diana Salcedo	150	<a href="https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/Webinars.aspx">https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Paginas/Webinars.aspx</a>
---	--	------------	---------------	-----	---

Ciclo de Webinars Sobre Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos					
No	Nombre	Fecha	Conferencista	Total Conectados	URL Youtube
1	Buenas prácticas en protección colectiva y sanación para lideresas y defensoras de derechos humanos desde un enfoque étnico y territorial	17 de marzo	María Eugenia Urrutia y Justina Copete	106 personas	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=hIKwvlalk_eo">https://www.youtube.com/watch?v=hIKwvlalk_eo</a>
2	ABC del Cerrem Mujeres	21 de abril	Andrea del Pilar García y Ludirlena Pérez	156 personas	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=hOT8FlvHQZA">https://www.youtube.com/watch?v=hOT8FlvHQZA</a>

**Total participantes:** 919 personas

### **Transversalización del Enfoque de Género en la Planeación y Presupuestación Pública (ONU Mujeres).**

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Departamento Nacional de Planeación, articularon una alianza con ONU Mujeres y la Embajada de Canadá, que contará también con la participación de los Ministerios de Ambiente, Agricultura, Comercio, Justicia y Trabajo, cuyo objetivo de esta alianza es contribuir a garantizar los derechos de las mujeres y niñas en Colombia y cerrar las brechas de género agudizadas por la pandemia, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de planificación y presupuestación pública. El 19 de enero de 2023 fue el evento de lanzamiento de esta iniciativa.



El 8 de marzo, en la conmemoración del día de la mujer, el señor ministro de justicia y del derecho socializó el memorando por él suscrito, a través del cual se dan directrices a las diferentes dependencias misionales y de apoyo de esta cartera, al igual que a las entidades que integran el Sector Administrativo de Justicia, para asumir una línea de acción a partir de la cual se apropie el enfoque de género en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas, planes y proyectos que les corresponden, así como en la programación y definición de presupuestos.

El 23 de marzo tuvo lugar la primera sesión de trabajo, en la que ONU Mujeres presentó el paso a paso del ejercicio y se efectuó la contextualización de los trazadores de género en los proyectos de inversión de las entidades públicas. Producto de esta reunión, se remitió a todos los directores y directoras un memorando invitando a que sus equipos se inscribieran en el programa de formación sobre género de la entidad, y en el curso Yo Sé de Género de ONU Mujeres

De otra parte, se llevó a cabo una capacitación para la generación del informe al Congreso relacionado con los presupuestos y actividades con trazador de género.

#### **6. ¿Cuál es el protocolo de atención y acompañamiento que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha desarrollado para las mujeres víctimas de violencia?**

El Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró las siguientes herramientas, cuya apropiación acompaña técnicamente

- Guía de atención a mujeres y personas LGBTI en los servicios de acceso a la justicia.
- Protocolo de Atención a Mujeres Rurales en los Servicios de Justicia.
- Protocolo de atención a Personas con Discapacidad.
- Guía de Atención a Personas con Discapacidad en el Acceso a la Justicia.

Este material se encuentra disponible en el subsitio web Tejiendo Justicia.

#### **7. ¿Cómo se está trabajando para prevenir la revictimización de las mujeres que denuncian violencia?**

Esta cartera realiza procesos de formación, sensibilización y toma de conciencia, a través de iniciativas virtuales de capacitación, seminarios web y talleres presenciales.

Así mismo, acompaña la implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT, el Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad en los Servicios de Justicia y la Guía de atención a Mujeres Rurales, en Comisarías de Familia y Consultorios Jurídicos.

Actualmente, con apoyo de USAID, se trabaja en la estructuración de un instrumento único de valoración de riesgo feminicida que sea empleado por las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que además de generar

insumos para la toma de decisiones pertinentes, oportunas y proporcionadas, evitará la revictimización que se genera cuando los procesos interinstitucionales exigen múltiples relatos de quien ha sufrido violencias

### **8. ¿Qué medidas están implementando para fortalecer la protección a las mujeres en situación de riesgo y garantizar la atención a sus necesidades específicas?**

Se agotó una primera fase para la estructuración de un Protocolo de Valoración de Riesgo Femenicida, inicialmente pensado para Comisarías de Familia. Actualmente, con el apoyo de USAID, se agota la fase contractual para adelantar una segunda fase que permita generar un instrumento unificado para el sistema comisarial, la fiscalía general de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

### **9. ¿Cómo se está trabajando para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres en zonas rurales y de difícil acceso?**

El Ministerio ha estructurado un proceso que parte del enfoque territorial, de las voces de las organizaciones, de las mujeres, de los liderazgos y activismos sociales, y que contemple también las realidades institucionales y las particularidades del despliegue de competencias asociadas a la eliminación de las violencias de género contra las mujeres rurales.

Este ejercicio encaminado a la generación de espacios protectores para las mujeres rurales, reconoce y visibiliza las prácticas, rutas y esquemas de protección que han sido nutridos desde la idiosincrasia, la cultura ciudadana, las tradiciones, saberes y oportunidades que prevalecen en la región, identificando cuáles son las prácticas poblacionales para la prevención y abordaje de las violencias contra las mujeres rurales, identificar si desde los procesos de base se tienen presentes los enfoques diferenciales, cómo pueden robustecerse y cómo efectuar transferencias técnicas que procuren mayores capacidades instaladas pero desde la conjunción de saberes y metodologías propias y de intervenciones especializadas.

Esto requiere no sólo efectuar un mapeo de liderazgos y de sus iniciativas, sino también una intervención directa que permita el fortalecimiento de los activismos que se enfocan en las mujeres rurales. Así mismo, la sistematización de las dinámicas territoriales organizativas debe ser conocida por la institucionalidad, de suerte que puedan concebirse procesos conjuntos de apoyo e incidencia, de cara a la optimización de los esfuerzos.

Es irrefutable que las organizaciones y agremiaciones agrícolas, ganaderas, artesanales, mineras y demás existentes en los municipios, tienen un gran poder de transformación de dinámicas sociales. Ellas convocan de manera efectiva, congregan y desarrollan iniciativas de capacitación, de bienestar y cuentan con insuperables resultados en cuanto a la construcción de confianza respecta.

De ahí la relevancia de que esas instancias asociativas cuenten con líneas de acción y de gestión del cambio, que incorporen el enfoque de género y que tengan vocación de acompañar cambios rurales que se reflejen en una vida libre de violencias para las mujeres rurales.



Lo anterior amerita poder adelantar acciones de toma de conciencia, acompañar la formulación de iniciativas de intervención y dejar en ellas una capacidad instalada que haga sostenible el esfuerzo a emprender y que permita que este se constituya en una política gremial.

Este proyecto, además, debe centrarse en que la sumatoria de la gestión institucional, gremial y ciudadana es indispensable para contrarrestar las violencias y generar espacios protectores para las mujeres rurales, en donde exista una clara sinergia, compromiso y esfuerzo que concreta una complementariedad y mayor capacidad de incidencia transformacional.

Por último, es necesario efectuar una labor que permita que la ciudadanía tenga conocimiento de las violencias, las rutas institucionales de justicia y protección en cada municipio, así como de los procesos sociales y gremiales existentes, que se encuentran asociados a la generación de entornos protectores para las mujeres rurales.

Esta estrategia será implementada en cuatro departamentos (Meta, Nariño, Bolívar y Atlántico) y veinte (20) municipios, contando para ello con una apropiación de \$1.150.000.000.

Al margen de esa iniciativa, este Ministerio brinda asistencia técnica a las autoridades para la apropiación del Protocolo de Atención a Mujeres Rurales en el acceso a la justicia, forma a la institucionalidad sobre mujer rural (quiénes son, riesgos, violencias e impactos diferenciados de las violencias por razones de género) y efectúa talleres ciudadanos para la identificación de las violencias y la manera de proceder a activar rutas de acceso a la justicia y protección, como se detalla en preguntas anteriores de este cuestionario.

### **Justicia en Territorio para la Paz Total y Red Justas**

El programa Justicia en Territorio para la Paz Total y la Estrategia Red Justas (descritas en la respuesta 2 y 1, respectivamente) cubren varias zonas de difícil acceso en 39 municipios de las zonas en las que se ejecutarán, entre las cuales están el Pacífico Nariñense, Bajo San Juan y Norte del Cauca.

### **Conciliación en Equidad.**

La Conciliación en Equidad en 30 años de historia ha llegado a 305 municipios de los cuales 101 son PDET, buscando mejorar el acceso a la justicia desde las comunidades, especialmente las más vulnerables del territorio nacional que han sido afectadas por el conflicto armado, beneficiando a habitantes de zonas rurales, ruralidad dispersa y cascos urbanos de difícil acceso.

Los procesos de implementación de la conciliación en equidad requieren un porcentaje de participación en género del 30%. En la actualidad nos encontramos que, en su mayoría, tanto las personas formadas, avaladas y nombradas son conciliadoras en equidad activas.

La conciliación en equidad al permitir resolver de manera pacífica múltiples conflictos permite que las mujeres rurales, puedan acceder a servicios de justicia en sus veredas, corregimientos y centros poblados. Los principales asuntos a conciliar son demandas por alimentos, custodia y régimen de



visitas de menores y adulto mayor, linderos y cría de animales que permiten una sana convivencia para la mujer rural y un desarrollo pacífico de su actividad económica.

El Programa Nacional de Justicia en Equidad actualmente viene fortaleciendo las capacidades de las conciliadoras y los conciliadores en equidad en el país, a través de talleres, encuentros y promoción de la figura, especialmente en municipios PDET y con una participación importantísima de las conciliadoras en equidad que son tejedoras de paz en sus territorios.

**10. ¿Cuál es la tasa de éxito de los procesos judiciales en casos de violencia basada en género, violencia intrafamiliar y feminicidios y qué medidas se están implementando para mejorar esta tasa y garantizar una respuesta efectiva y justa a las víctimas?**

El MJD no es generador de esta información. Por tal razón, se realiza traslado por competencia pregunta al Consejo Superior de la Judicatura y a la Fiscalía General de la Nación, mediante los oficios MJD-OFI23-0019389 y MJD-OFI23-0019410, que se anexan a la presente.

Cordialmente, ,

**JHOANA ALEXANDRA DELGADO GAITÁN**  
Viceministra de Promoción de la Justicia  
VICEMINISTERIO DE PROMOCION DE LA JUSTICIA

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>
Tatiana Romero Acevedo	Lizeth Moreno Piedrahita
Coordinadora	Directora
Grupo de Fortalecimiento de la	Dirección de Justicia Formal
justicia con enfoque de género	

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=2Wt%2BQtqV6TsGTNmDxoq1mQvcR6tOsQ72vI%2B4zerIS%2Bg%3D&cod=A10exJ7xnhxnK5pwGJbDl%3D%3D>

Respetados ciudadanos, los invitamos a calificar la atención brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho ingresando al siguiente vínculo:  
<https://www.minjusticia.gov.co/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-percepci%C3%B3n-sobre-pqrd>